

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 13 JUN 2014

Nº 127 -2014-SERVIR-PE

VISTO, el Informe Nº 110-2014-SERVIR/GDGP, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, en dicho marco se procedió a convocar el noveno proceso de selección, para la incorporación de profesionales al Cuerpo de Gerentes Públicos, el mismo que tuvo dos etapas eliminatorias, la primera que fue desde el reclutamiento hasta la conformación de ternas y la segunda estuvo constituida por un curso de introducción realizado entre el 2 y al 9 de junio de 2014;

Que, los artículos 7º y 9º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordados con el artículo 8º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, disponen que los candidatos que hubieren aprobado el Curso de Introducción y, por tanto, el proceso de selección, serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos y quedarán en situación de disponibilidad para ser asignados a cargos de dirección o de gerencia de mando medio de las entidades públicas que los soliciten, de acuerdo con el mencionado Decreto Legislativo, el citado reglamento y las disposiciones complementarias que emita la Autoridad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión Nº 20-2014, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los talleres de competencias genéricas y específicas del perfil del Gerente Público, en los talleres de casos prácticos, así como en la entrevista del Consejo Directivo a los candidatos, aprobó la relación de profesionales que serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos, encargando a la Presidencia Ejecutiva adoptar las medidas necesarias para la implementación de dicho acuerdo y emitir los actos de administración respectivos;

De conformidad al Decreto Legislativo Nº 1024 y el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008-PCM y modificatorias;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incorporar al Cuerpo de Gerentes Públicos a los profesionales que obran en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos quedarán en situación de disponibilidad de ser asignados de acuerdo con los requerimientos de las entidades públicas que lo soliciten.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de SERVIR.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Jca
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

ANEXO

RELACION DE PROFESIONALES INCORPORADOS AL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS NOVENA CONVOCATORIA			
CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		
CGP428	ALBAN	GALLO	HUGO ENRIQUE
CGP429	ALPACA	CHAVEZ	MARIA ASUNTA
CGP430	APAZA	DE LA CRUZ	ALVARO JACINTO
CGP431	ASPAJO	GRANDEZ	IRWING
CGP432	ATUNCAR	RAMOS	LUIS ALBERTO
CGP433	BARRETO	MENDEZ	JUAN CARLOS
CGP434	CANEPA	YZAGA	JUAN MANUEL
CGP435	CASTRO	QUIROZ	JOSE ALBERTO
CGP436	CLENDENES	ALVARADO	ORLANDO MARTIN
CGP437	CONDE	VALDIVIA	GIANCARLO FABRIZIO
CGP438	CUELLAR	HUAMAN	MAVET
CGP439	DE LA FLOR	CARAZAS	LUIS ALBERTO
CGP440	DIAZ	TELLO	ELVYN SAMUEL
CGP441	ESCOBEDO	YABAR	HUGO HERNAN
CGP442	GONZALES	GONZALEZ	ALEJANDRO LORENZO
CGP443	HERRERA	CHEJO	JUAN LUIS
CGP444	HUAMAN	GUEVARA	YAMIL
CGP445	MENDEZ	NINA	CARMEN ROSA
CGP446	MORENO	EUSTAQUIO	JAIME



CGP447	MUÑOZ	LANDA	EDITH ORFELINA
CGP448	ORTIZ	CRISOSTOMO	EDUARDO ALEJANDRO
CGP449	ORTIZ	SOUZA	HUGO ANIBAL
CGP450	POEMAPE	FRANCIA	GARY ORLANDO
CGP451	PRIETO	BARRERA	ALDO MARTIN
CGP452	QUIROZ	AVILES	LUIS NAPOLEON
CGP453	RIOS	PEÑA	JULIO FRANCISCO
CGP454	RODRIGUEZ	FERRUCCI	HUGO MIGUEL
CGP455	RODRIGUEZ	GONZALEZ SAID DE HERNANDEZ	KEMYLA CLARA
CGP456	ROJAS	FERREYRA	PERCY ANTONIO
CGP457	ROMERO	ONOFRE	ROBERTO CARLOS
CGP458	SALAS	VINCES	MIGUEL ANGEL
CGP459	SANDOVAL	LARA	AMERICO
CGP460	SEGOVIA	MALDONADO	CARLOS ENRIQUE
CGP461	SILVA	GOICOCHEA	LUIS ALBERTO
CGP462	TAVARA	CORDOBA	VICTOR MARTIN

